

Buenos Aires,  de julio de 1995.

En atención al pedido de asignación de viático y gastos de movilidad (Decreto nº 1.343/74, Anexo I, Artículo 5º, Apartado I, Inciso f), formulado precedentemente por el señor Fiscal de Cámara ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Neuquén doctor Manuel de Reyes Balboa, a su favor y del Oficial Relator señor Osvaldo Ariel Díaz, con motivo de haber tenido que trasladarse ambos a la Ciudad de Zapala el día 11 del corriente con el objeto de participar de la inspección ocular dispuesta por el citado tribunal al Grupo de Artillería 161 -con sede en dicho asiento- en la causa caratulada "CANEVARO -Ignacio Rodrigo y otros s/ Homicidio simple y encubrimiento", autorizase a la Subsecretaría de Administración a liquidar -a cada uno- medio (1/2) día por el primero de los conceptos señalados y a dar trámite favorable al segundo.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la mencionada Subsecretaría, a sus efectos.-

